LLAMADO MOPC Nº 31/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL – 2DA TANDA DE LA DIRECCIONDE VIALIDAD – AD REFENDENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ID Nº 364165

ADENDA N° 01

Asunción, 17 de abril de 2019

1. En las Sección III – Alcance de las Obras. 2. Especificaciones Técnicas: Se REEMPLAZA las especificaciones técnicas del ítem "Disipadores de Energía":

1 DISIPADORES DE ENERGÍA

1.1 Descripción

Este trabajo consiste en la ejecución de dispositivos en hormigón, principalmente en las extremidades aguas debajo de las cunetas, bajadas de agua en terraplenes y alcantarillas, con el propósito de preservar las obras de arte y drenaje previniendo y controlando la erosión ocasionada por el exceso de velocidad del agua. Se ejecutarán de acuerdo con las formas, dimensiones y en los sitios señalados en los planos o determinados por la Fiscalización.

1.2 Materiales

Los materiales para los disipadores deberán satisfacer los siguientes requerimientos:

1.2.1 Hormigón

El tipo de Hormigón será el especificado en los planos (C-15, fck≥150 kg/cm2), y deberá cumplir con lo especificado en el ítem "Anexo Hormigón Estructural".

1.2.2 Material de relleno

Todos los materiales de relleno requeridos para el acondicionamiento serán seleccionados de los cortes adyacentes o de las fuentes de materiales apropiados, según lo determine la Fiscalización.

1.3 Equipo

Al respecto, se deberá disponer de elementos para su conformación, para la excavación, carga y transporte de los materiales, así como equipos manuales de compactación.

1.4 Ejecución

1.4.1 Acondicionamiento

El Contratista deberá acondicionar el disipador, de acuerdo con las secciones, pendientes transversales y cotas indicadas en los planos o establecidas por la Fiscalización.

Los procedimientos requeridos para cumplir con esta actividad podrán incluir la excavación, carga, transporte y disposición en sitios aprobados de los materiales no utilizables, así como la conformación de los utilizables y el suministro, colocación y compactación de los materiales de relleno que se requieran, a juicio de la Fiscalización, para obtener la sección típica prevista.

Se deberá tener en consideración los residuos que generen las sobras de excavación y depositar los excedentes en lugares de disposición final. Se debe proteger la excavación contra derrumbes que puedan desestabilizar los taludes y laderas naturales, provocar la caída de material de ladera abajo, afectando la salud del hombre y ocasionar impactos ambientales al medio ambiente.

1.4.2 Colocación de Encofrados

Acondicionados los disipadores en el sitio, el Contratista instalará los encofrados de manera de garantizar que queden construidos con las secciones y espesores señalados en los planos u ordenados por la Fiscalización.

Lic. Luis M. Borja
Jefe Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Durante la instalación del encofrado, se tendrá cuidado de no contaminar fuentes de agua cercanas, suelos y de retirar los excedentes y depositarlos en los lugares de disposición final para este tipo de residuos.

Para las labores de encofrado se podrán utilizar de madera o metálicos, aprobados por la Fiscalización.

1.4.3 Construcción del disipador

Previo el retiro de cualquier materia extraña o suelta que se encuentre, se procederá a colocar el concreto en el encofrado, verificándose que los espesores sean, como mínimo, los señalados en los planos.

El Contratista deberá nivelar cuidadosamente las superficies para que el disipador quede con las verdaderas formas y dimensiones indicadas en los planos. Las pequeñas deficiencias superficiales deberá corregirlas mediante la aplicación de un mortero de cemento de un tipo aprobado por la Fiscalización.

El material excedente de la construcción del disipador será depositado en lugares de disposición final adecuados a este tipo de residuos, según se indique por la Fiscalización.

1.5 Controles

La Fiscalización deberá exigir que los disipadores queden correctamente acondicionados, antes de colocar el encofrado y verter el concreto.

En relación con la calidad hormigón, se aplicarán los criterios expuestos en el Ítem "Anexo Hormigón Estructural"

En cuanto a la calidad del producto terminado, la Fiscalización sólo aceptará disipadores cuya forma y dimensión corresponda a la indicada en los planos o autorizadas por él.

Tampoco aceptará trabajos terminados con depresiones excesivas, traslapes desiguales o variaciones apreciables en cualquiera de las secciones, que impidan el normal escurrimiento de las aguas superficiales. Las deficiencias superficiales que, a juicio de la Fiscalización, sean pequeñas, serán corregidas por el Contratista, a su costo.

Además, la Fiscalización efectuará los siguientes controles:

- Verificar el estado y funcionamiento del equipo a ser utilizado por el contratista.
- Verificar que se realice el traslado de los excedentes a los lugares de disposición final de desechos. Así también, verificará que se limpie el lugar de trabajo y los lugares que hayan sido contaminados.
- En el caso de los disipadores y otras obras de drenaje que confluyen directamente a un río o quebrada, se deberán realizar obras civiles para decantar los sedimentos.
- Verificar se cumplan con las demás consideraciones ambientales incluidas en esta Sección.

1.6 Método de Medición

La unidad de medida será por unidad (un) de disipador de energía construida de hormigón, utilizado en el disipador satisfactoriamente elaborado y terminado, de acuerdo con la sección transversal, cotas y alineamientos indicados en los planos o determinados por la Fiscalización.

La Fiscalización no autorizará el pago de trabajos efectuados por fuera de los límites especificados, ni el de los disipadores cuyas dimensiones sean inferiores a las de diseño.

1.7 Forma de Pago

El pago se hará al respectivo precio unitario del contrato, correspondiente al Ítem "DISIPADORES DE ENERGÍA" por toda obra ejecutada de acuerdo con los planos y esta especificación y aceptada a satisfacción por la Fiscalización.

El pago se hará al precio unitario del contrato, por toda obra ejecutada de acuerdo con esta especificación aceptada a satisfacción por la Fiscalización.

El precio unitario deberá cubrir todos los costos por concepto de explotación, suministro, transporte, colocación y compactación de los materiales de relleno necesarios para el acondicionamiento previo de la superficie; la elaboración, suministro, colocación y retiro de encofrados; el suministro de todos los materiales necesarios para elaborar el hormigón, su diseño,

Nancy Lugena Vera
Directora
DOC - MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lic. Liz M. Borja A.
Interina

elaboración, descarga, transporte, entrega, colocación, vibrado y curado; la ejecución de las juntas, incluyendo el suministro y colocación del material sellante; el suministro de materiales, elaboración y colocación del mortero requerido para las pequeñas correcciones superficiales; todo equipo y mano de obra requeridos para la elaboración y terminación de los disipadores y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados. Además, se incluye en el costo la excavación para la ejecución del disipador.

Lincy Lucena Vera
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Opto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.